



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL



UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/15
30 de septiembre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para
la aplicación del Protocolo de Montreal

14ª reunión
Nairobi, 29 y 30 de septiembre de 1994

INFORME DE LA 14ª REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACION DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

I. INTRODUCCION

1. La 14ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en Nairobi los días 29 y 30 de septiembre de 1994. La reunión se había convocado en cumplimiento de las decisiones IV/18 y IV/20 adoptadas en la Cuarta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992 (UNEP/OzL.Pro/4/15).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura de la reunión

2. Abrió la reunión el Sr. Tan Meng Leng (Malasia), Presidente del Comité Ejecutivo, quien dio la bienvenida a los participantes. El orador señaló a la atención de éstos los cuatro temas más significativos de los muchos puntos importantes del orden del día: el problema de las contribuciones atrasadas; el proyecto preliminar de informe sobre el examen en virtud del párrafo 8 del artículo 5; el informe sobre los costos administrativos del mecanismo financiero; y la comunicación relativa a la estrategia de ejecución para pequeñas operaciones de inversión con arreglo al Protocolo de Montreal presentada por el Banco Mundial. Aunque lamentó que no pudieran examinarse en la reunión las diez propuestas de proyectos presentadas debido a lo corto del período transcurrido entre la 13ª y la 14ª reuniones del Comité Ejecutivo, felicitó a sus miembros por lo que habían logrado y los exhortó a que perseverasen en sus esfuerzos por alcanzar un equilibrio entre la aprobación de proyectos y el desembolso de fondos y el desarrollo de políticas y directrices.

3. La Sra. Elizabeth Dowdeswell, Directora Ejecutiva del PNUMA, expresó su satisfacción por que el Comité Ejecutivo hubiera logrado traducir las grandes expectativas de las Partes en un modelo de trabajo que había llegado a convertirse en un ejemplo para otras esferas de cooperación sobre el medio ambiente.
4. Aunque los logros del Fondo eran dignos de mención, aún quedaban muchas cuestiones importantes por resolver, entre las que la oradora deseaba destacar especialmente la acumulación de atrasos. También el bajo nivel de desembolsos a los países que operan al amparo del artículo 5 era una fuente de preocupación.
5. La Directora Ejecutiva concluyó subrayando la gran importancia que el PNUMA atribuía a su papel de Organismo de Ejecución. En una fase muy temprana el PNUMA había iniciado, y las Partes en el Protocolo respaldado, el proceso de evaluación de la ciencia, el medio ambiente y la tecnología mediante el establecimiento de los grupos de evaluación del PNUMA. Se trataba de un proceso mundial y muy transparente que hacía que expertos de todo el mundo, a menudo con opiniones e intereses contrapuestos, llegasen a un acuerdo sobre cuáles eran los últimos adelantos. Aportaban, pues, elementos importantes para la adopción de decisiones en el ámbito del gobierno y de la industria. Ese proceso había contribuido mucho al claro progreso del Protocolo. En tan importante momento histórico, era necesario continuar con el proceso y extenderlo en toda su transparencia, incluso durante la aplicación del Protocolo y su Mecanismo Financiero. Era gratificante observar que el Comité Ejecutivo había decidido constituir un órgano de expertos que aportasen un asesoramiento y unas recomendaciones coherentes al proceso de aprobación. La coherencia y la transparencia en la adopción de políticas y en las directrices transmitiría a las Partes un mensaje inequívoco y ayudaría en gran medida a acelerar la supresión gradual.

B. Asistencia

6. Asistieron a la reunión, de conformidad con la decisión V/9 adoptada por la Quinta Reunión de las Partes, representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo:
 - a) Países que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo: Australia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Noruega y Polonia;
 - b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo: Argelia, Argentina, Brasil, Camerún, India, Malasia y Venezuela.
7. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus reuniones segunda y octava, asistieron como observadores representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Banco Mundial.
8. Asistió a la reunión un representante del Presidente de la Mesa de la Reunión de las Partes.

9. Asistieron también a la reunión como observadores representantes de Alliance for Responsible Atmospheric Policy (ARAP), Amigos de la Tierra, Consejo Científico del Commonwealth, Environmental Defense Fund y Greenpeace, así como representantes del Consultor encargado de elaborar el informe sobre el examen en virtud del párrafo 8 del artículo 5 del Protocolo de Montreal.

C. Adopción del orden del día

10. El Comité Ejecutivo adoptó el siguiente orden del día de la reunión:

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Adopción del orden del día;
 - b) Organización de las actividades.
3. Informe de la Secretaría del Fondo.
4. Cuestiones financieras:
 - Contribuciones y desembolsos del Fondo (Informe del Tesorero)
 - Cuotas atrasadas y pagarés (Informe del Tesorero)
5. Proyecto preliminar de informe sobre el examen en virtud del párrafo 8 del artículo 5.
6. Solicitudes relativas a asistencia bilateral.
7. Organismos de ejecución:

Enmiendas a los programas de trabajo:

 - PNUD
 - ONUDI
8. Programas de país:
 - a) Bangladesh;
 - b) Mauritania.
9. Propuesta de proyecto:
 - Venezuela
10. Costos administrativos del mecanismo financiero (Proyecto).

11. Comunicación relativa a la estrategia de ejecución para pequeñas operaciones de inversión con arreglo al Protocolo de Montreal mediante un acuerdo general (presentada por el Banco Mundial y el Gobierno de la India).
12. Otros asuntos.
13. Fecha y lugar de la 15ª reunión del Comité Ejecutivo.
14. Clausura de la reunión.

D. Organización de las actividades

11. El Presidente dijo que, de no haber objeciones, el Comité Ejecutivo abordaría los puntos del orden del día en el orden en que figuraban en éste.

III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

Tema 3 del orden del día: Informe de la Secretaría del Fondo

12. El Oficial Jefe informó sobre las actividades realizadas por la Secretaría desde la 13ª reunión y presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/2 y Add.1
13. Un representante se refirió a la solicitud que el Comité Ejecutivo había hecho a la Secretaría de que convocase un grupo compuesto por expertos en ingeniería de los procesos relacionados con la producción de productos sustitutivos de las sustancias destructoras del ozono, solicitud que figuraba en el párrafo 109 del informe de la 12ª reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/12/37) y preguntó qué medidas había adoptado la Secretaría para atenderla.
14. El Oficial Jefe respondió que la Secretaría estaba elaborando el mandato del grupo, que se presentaría a la 15ª reunión. Se había recibido del Centro de Actividad del Programa de Industria y Medio Ambiente (CAP/IMA) del PNUMA una lista de expertos cualificados, así como propuestas de algunos países. La Secretaría estaba elaborando una lista de expertos de países que operaban al amparo del artículo 5 y de países que no operaban al amparo de ese artículo.
15. El Comité Ejecutivo decidió que podía facilitarse a sus miembros la lista de expertos para su información.
16. El Comité Ejecutivo tomó nota con agradecimiento del informe sobre las actividades de la Secretaría y varios representantes elogiaron a la Secretaría por la calidad del documento presentado a la reunión.

Tema 4 del orden del día: Cuestiones financieras: Contribuciones y desembolsos del Fondo (Informe del Tesorero)

17. El representante del PNUMA, en tanto que Tesorero del Fondo, presentó los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/3, sobre contribuciones y desembolsos del Fondo (anexo I), y UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/4 y Add.1, sobre cuotas atrasadas y pagarés.
18. El orador agregó que se había distribuido un nuevo cuadro con la situación actual del Fondo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/3/Rev.1), donde se indicaba que el saldo disponible había aumentado a 28.904.723 dólares EE.UU. También informó al Comité que el Canadá había manifestado la intención de pagar su contribución con pagarés.
19. Un representante solicitó a la Secretaría que confirmara que las propuestas de proyectos del Brasil, Egipto y México no se habían presentado a la presente reunión porque todavía se encontraban en estudio y no porque existía la posibilidad de que no hubiera fondos suficientes.
20. Respondiendo a la pregunta, el Oficial Jefe hizo hincapié en que la Secretaría nunca había dejado de presentar al Comité Ejecutivo propuestas de proyectos que ya se hubieran examinado en su totalidad. Todavía se estaban examinando las propuestas de proyectos del Brasil, Egipto y México y cuando se hubiera completado el examen se presentarían al Comité Ejecutivo.
21. En respuesta a la pregunta de un representante sobre el procedimiento que se había de seguir si la suma total solicitada para la ejecución de los proyectos superaba los fondos disponibles, el Tesorero dijo que se había previsto el cobro acelerado de pagarés, en caso de que fuera necesario.
22. Una representante tomó nota con satisfacción de que se hubieran incorporado los pagarés como forma de pago al sistema de contabilidad del Fondo. No obstante, en vista de que parecía engorroso el procedimiento de cancelar la porción de un pagaré no utilizada por un organismo de ejecución y volver a remitirlo en favor de otro organismo de ejecución, preguntó si existía alguna manera de emitir pagarés que fueran directamente transferibles entre los organismos de ejecución.
23. Algunos representantes preguntaron por qué las contribuciones de 1994 se habían asentado como contribuciones atrasadas, si sólo pasaban a serlo una vez finalizado el año en el que eran pagaderas. También destacaron que los atrasos no revelaban necesariamente falta de apoyo al Fondo, sino que, con frecuencia, se debían a factores como que los ejercicios económicos de los países no coincidían con el del Fondo.
24. El Tesorero respondió que, según tenía entendido, las contribuciones de 1994 no pagadas al 1º de enero de 1994 se consideraban atrasadas. Si ese no era el caso, el Comité Ejecutivo debería indicarle cuál era la fecha en que las contribuciones pasaban a ser atrasadas.
25. El Comité Ejecutivo manifestó su profunda preocupación por la gran cantidad de contribuciones atrasadas y convino en transmitir su inquietud a la Reunión de las Partes para que éstas pudieran adoptar una decisión de política sobre la manera de abordar la cuestión.

26. El Comité Ejecutivo observó que a lo largo de los años los nombres de algunos países aparecían con monótona regularidad en la lista de aquellos cuyas contribuciones estaban atrasadas. Aunque los atrasos no eran excepcionales en el sistema de las Naciones Unidas, en el caso del Fondo no parecía haber razones válidas para atrasar las contribuciones, habida cuenta sobre todo de la firmeza del compromiso de proteger la capa de ozono contraído por la comunidad internacional, y dado que los programas tenían que ejecutarse en un plazo determinado. Por consiguiente, debería ejercerse alguna presión moral para conseguir que se desembolsaran las cantidades atrasadas y en el futuro se pagaran puntualmente las contribuciones.

27. Con respecto a los modos de resolver el problema, dos representantes sugirieron que se autorizara a la Secretaría a iniciar negociaciones con los países con contribuciones atrasadas. Otros representantes consideraban que no correspondía a la Secretaría negociar esas cuestiones y propusieron que ésta consultara los países del caso a fin de definir exactamente la naturaleza del problema.

28. Varios representantes expresaron la opinión de que se podía ejercer presión a los países con contribuciones atrasadas publicando la correspondencia que intercambiaran con el Tesorero. Algunos de los representantes que hicieron uso de la palabra consideraban que la correspondencia solamente podía darse a conocer a los miembros del Comité Ejecutivo. Un representante consideraba, por el contrario, que una mayor difusión de ésta daría mejor resultado.

29. El Comité Ejecutivo no consideró aceptable imponer medidas como las propuestas en el párrafo 14 del informe del Tesorero (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/4).

30. El Comité Ejecutivo tomó nota con agradecimiento del informe del Tesorero y decidió que se diera a conocer al Comité Ejecutivo la correspondencia intercambiada entre el Tesorero y los países con contribuciones atrasadas. Si ese procedimiento no daba resultado, el Comité Ejecutivo estudiaría la adopción de otras medidas. El Comité Ejecutivo, sin embargo, no se oponía a que se publicase la lista de contribuciones atrasadas. El Presidente instó a las organizaciones no gubernamentales a que desempeñasen su papel informando al público acerca del problema de los atrasos.

Tema 5 del orden del día: Proyecto preliminar de informe sobre el examen en virtud del párrafo 8 del artículo 5

31. El Presidente del Subcomité para el informe sobre el examen en virtud del párrafo 8 del artículo 5 del Protocolo de Montreal, al presentar el informe del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/14), dijo que ya se había iniciado el informe y que el Consultor estaba respetando los plazos que se habían fijado. La labor del Consultor era de alto nivel y sería sin duda muy útil a las Partes en el Protocolo. El proyecto preliminar de informe (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/5) era la primera de tres versiones, la segunda de las cuales estaría terminada para el 1º de noviembre de 1994, antes de la siguiente reunión del Comité Ejecutivo. El proyecto definitivo de informe estaría listo para el 31 de diciembre de 1994 y se enviaría entonces a las Partes para que formularan observaciones.

32. La función del Comité Ejecutivo, y la de su Subcomité, era velar por que las Partes recibieran un documento exhaustivo e inteligible con arreglo al mandato. Correspondía a las Partes estudiar las situaciones hipotéticas que en él se presentaran.

33. El Presidente del Subcomité añadió que, tras examinar el proyecto preliminar de informe los miembros del Subcomité habían planteado varias cuestiones al representante del Consultor, sobre todo para aclarar algunos extremos, a las que se había respondido satisfactoriamente. El Subcomité había dado instrucciones entonces al Consultor para que desempeñara diversas tareas adicionales, que se enumeraban en el párrafo 3 de su informe. Una de esas tareas, a la que dio lectura, se había omitido por error pero podía incluirse en una versión revisada del informe del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/14/Rev.1).

34. En vista de que era necesario mantener la continuidad de la labor del Subcomité y de la valiosísima experiencia que habían adquirido sus miembros, el orador solicitó al Comité Ejecutivo que decidiera no cambiar su composición hasta que ultimara su labor.

35. Un representante dijo que había varios factores que no parecían haberse tratado en el proyecto preliminar de informe del Consultor. Entre ellos cabía señalar la viabilidad del reemplazo a nivel mundial, la necesidad de disponer de fondos cuando se aprobaran los proyectos y las relaciones entre los países, la Secretaría y los organismos de ejecución. Otro representante deseaba que el Consultor aclarara los supuestos en que se había basado la estimación del costo de cada situación hipotética.

36. La observadora de una organización no gubernamental dijo que consideraba preocupante la lentitud y la superficialidad con que las ONG habían hecho aportaciones al proyecto preliminar de informe del Consultor. La oradora esperaba que la situación mejorara en la siguiente etapa del proceso. También observó que parecía que la investigación sobre la búsqueda de alternativas a las sustancias destructoras del ozono, de la que se trataba en el proyecto preliminar de informe, estaba claramente desfasada.

37. La observadora de otra organización no gubernamental consideraba que en el cuadro 3-1 se presentaba una corriente de fondos destinados a las organizaciones no gubernamentales que no se ajustaba a la realidad. Pidió que se le explicara el fundamento del inciso d) del párrafo 3 del informe del Subcomité, y concretamente si esa sección repercutiría en el cálculo de los costos incrementales.

38. El representante del PNUD afirmó que el uso de productos sustitutivos de las SDO parcialmente tóxicos o inflamables, como los hidrocarburos, el ciclopentano y el cloruro de metileno, aunque era más barato que el uso de HCFC o HFC, requeriría medidas de seguridad adicionales que reducirían el ahorro global.

39. El Presidente del Subcomité dijo que varios de los factores mencionados por los representantes se abordaban en otros lugares y no en el informe del Consultor. En el Subcomité se había planteado la cuestión de las bases de las conclusiones relativas a los costos, que había recibido respuesta satisfactoria del representante del Consultor, como quedaría reflejado en el informe. El Presidente estaba seguro de que el Consultor tendría en cuenta las observaciones formuladas sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en las últimas etapas de la preparación del proyecto de informe.

40. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica iba a publicar en breve una evaluación actualizada de las investigaciones sobre las alternativas a sustancias destructoras del ozono tales como los HCFC y el metilbromuro. Una vez esa información estuviera lista, el Consultor la tendría en cuenta.

41. Un representante del Consultor explicó que el propósito del inciso d) del párrafo 3 del informe del Subcomité era incluir los costos reales.

42. El Comité Ejecutivo hizo suyo entonces el informe del Subcomité y las recomendaciones que en él figuraban (anexo II). También decidió aceptar la sugerencia de que no se modificara la composición del Subcomité hasta que hubiera terminado su mandato.

Tema 6 del orden del día: Peticiones de asistencia bilateral

43. El Oficial Jefe, al presentar los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/6, UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/6/Add.1 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/IS/1, dijo que las peticiones de asistencia bilateral de Francia y el Canadá contenidas en esos documentos estaban en consonancia con las directrices aprobadas en las reuniones quinta y séptima del Comité Ejecutivo y no excedían el límite del 20%; por lo tanto, la Secretaría recomendaba que fueran aprobadas.

44. El Oficial Jefe dijo que la petición del Canadá respecto de asistencia bilateral a China para dos proyectos, que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/IS/1, se había recibido en el período entre reuniones y se había presentado a los miembros del Comité el 26 de agosto de 1994 y, dado que no se habían recibido objeciones, había sido por lo tanto aprobada el 23 de septiembre de 1994 en virtud del sistema de aprobación tácita, según se indicaba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/6/Add.1.

45. El Oficial Jefe dijo que la Secretaría deseaba que el Comité Ejecutivo examinase una enmienda a las directrices para la cooperación bilateral y regional aprobadas en su quinta reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/5/16, anexo IV). La enmienda tenía por objeto eliminar el requisito de obtener la aprobación del Presidente y del Vicepresidente antes de presentar la petición a los miembros del Comité Ejecutivo para su aprobación, y también reducir el período de examen por los miembros del Comité Ejecutivo de cuatro semanas a dos semanas. Después que varios representantes se manifestaron a favor de la enmienda, un representante dijo que su delegación no estaba de acuerdo con que se eliminara la necesidad de obtener la aprobación previa del Presidente y el Vicepresidente ya que eso parecía reducir la capacidad de adopción de decisiones del Comité Ejecutivo. El Presidente dijo que sólo se había logrado consenso respecto de la recomendación de reducir el período de examen de cuatro semanas a dos semanas, y que esa parte de la recomendación había sido acordada por el Comité.

46. Un representante sugirió que se introdujese un cambio técnico en el texto, es decir, que en lugar del término "cooperación bilateral" se utilizase el término "asistencia bilateral". La Secretaría aceptó esa sugerencia.

47. Un representante, al apoyar la recomendación de la Secretaría respecto de la petición de Francia de que se compensaran actividades bilaterales con cargo a su contribución para cuatro proyectos contenidos en el programa de país para Mauritania, a que se hacía referencia en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/10/Corr.1, dijo que su delegación proponía que se

agregase la oración siguiente en el párrafo 11.1: "Los proyectos que fueran claramente eficaces desde el punto de vista del costo deberían considerarse en base a sus propios méritos". El Comité aceptó esta enmienda.

48. El observador de una organización no gubernamental señaló que Bangladesh estaba convirtiendo al amoníaco sus instalaciones a base de CFC, mientras que otros países estudiaban la posibilidad de convertir las suyas a HFC, y consideró conveniente que la Secretaría suministrase una lista jerarquizada de tecnologías apropiadas para la conversión de las instalaciones existentes basadas en CFC y que Mauritania examinase sus proyectos para considerar la posibilidad de utilizar tecnologías alternativas. El PNUD ofreció celebrar consultas con Francia sobre esa cuestión.

49. El representante de Venezuela, refiriéndose a la petición del Canadá, dejó expresa constancia de que la petición guardaba relación con fondos que habían quedado disponibles cuando se había reducido la cantidad asignada a un proyecto anterior de Venezuela; su país entendía que esos fondos serían utilizados finalmente en Venezuela si se llegaba a un acuerdo para la continuación del proyecto sobre los halones.

50. El Comité Ejecutivo aprobó la petición del Gobierno de Francia de que se acreditara como parte de su contribución de 1994 al Fondo la cantidad de 180.774 dólares EE.UU. por concepto de cooperación bilateral para las siguientes actividades en Mauritania:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
- Fortalecimiento institucional	38.874
- Reconversión de instalaciones existentes a base de CFC de la industria pesquera	106.900
- Capacitación de técnicos en refrigeración	25.000
- Capacitación y concientización del personal encargado de codificar e identificar sustancias destructoras del ozono (SDO) y materiales que contienen SDO	10.000

51. El Comité Ejecutivo pidió al Tesorero que acreditara la suma de 180.774 dólares EE.UU. conforme a lo aprobado.

52. El Comité Ejecutivo tomó nota de la aprobación, en el período entre reuniones y con arreglo al sistema de aprobación tácita, de la petición del Gobierno del Canadá de que la cantidad de 109.500 dólares EE.UU. del saldo restante de una reasignación de costos en la cooperación bilateral prestada por el Canadá en Venezuela para un curso práctico regional sobre gestión de los halones celebrado en 1993 se trasladara a la cooperación bilateral en China.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
- Programa sobre tecnología contaminante	51.000
- Estudio de viabilidad para establecer un programa de conversión de refrigeradores en la provincia de Sichuan	58.500

Tema 7 del orden del día: Organismos de ejecución
Enmiendas del programa de trabajo
PNUD

53. El Oficial Jefe presentó las enmiendas del programa de trabajo del PNUD para 1994 y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo, que figuraban en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/7.

54. El Comité aprobó las siguientes enmiendas al programa de trabajo del PNUD para 1994 por una suma total de 1.254.705 dólares EE.UU., incluidos 185.705 dólares EE.UU. por concepto de gastos de apoyo del PNUD.

<u>País</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Suma aprobada</u> <u>(dólares EE.UU.)</u>
Argentina	Asistencia para la preparación de un proyecto	70.000
	Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espumas de poliuretano flexible y revestimiento integral en PRENSIPLAST	
	Proyecto de fortalecimiento institucional (359.500 dólares EE.UU. transferidos del Banco Mundial)	345.000 0
Bangladesh	Asistencia en la preparación de proyectos	35.000
	Fortalecimiento institucional en virtud del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal	150.000
Jamaica	Asistencia en la preparación de proyectos	30.000
México	Asistencia en la preparación de proyectos	100.000
Pakistán	Proyecto de fortalecimiento institucional	259.000
Sri Lanka	Asistencia en la preparación de proyectos	30.000

Proyectos mundiales	Determinación de procesos de eliminación gradual eficaces desde el punto de vista del costo para empresas del sector de las espumas que utilizan relativamente pocas sustancias destructoras del ozono	50.000
	Total parcial	1.069.000
	Costos de apoyo a proyectos, 13%	185.705*
	Total	1.254.705

ONUDI

55. El Oficial Jefe presentó las enmiendas del programa de trabajo de la ONUDI y las recomendaciones de la Secretaría, que figuraban en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/8.

56. El Comité aprobó las siguientes enmiendas al programa de trabajo de la ONUDI para 1994 por un monto de 101.700 dólares EE.UU., incluidos 11.700 dólares EE.UU. por concepto de gastos de apoyo de la ONUDI.

<u>País</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Suma aprobada</u> <u>(dólares EE.UU.)</u>
Sudán	Preparación de proyectos de inversión en los sectores de la refrigeración, aerosoles y espumas; asistencia preparatoria a un programa de capacitación en los sectores de la refrigeración y aire acondicionado	50.000
Zimbabwe	Preparación de 3 proyectos de inversión en los sectores de la refrigeración/aire acondicionado y halones	40.000
	Total parcial	90.000
	Gastos de apoyo a proyectos, 13%	11.700
	Total	101.700

Tema 8 del orden del día: Programas de país

57. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentó el programa de país para Bangladesh (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/9).

58. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de país para Bangladesh. No obstante, esto no significaba que se hubiesen aprobado los proyectos indicados en el programa ni sus niveles de financiación.

* Incluye 46.735 dólares EE.UU. por concepto de costos de apoyo a proyectos para el proyecto de fortalecimiento institucional en la Argentina.

59. El representante de Mauritania presentó el programa de país para Mauritania (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/10 y Corr.1).

60. El Comité Ejecutivo aprobó el programa de país para Mauritania. El Presidente señaló que se habían aprobado las cuatro propuestas de proyecto por un total de 180.774 dólares EE.UU. relacionados con la petición de cooperación bilateral formulada por Francia.

61. El Comité Ejecutivo pidió a los gobiernos de Bangladesh y Mauritania que facilitaran información sobre el progreso de sus programas de país en el plazo de un año a contar de su aprobación, es decir el 29 de septiembre de 1995, y el 29 de septiembre de cada año subsiguiente.

Tema 9 del orden del día: Propuesta de proyecto

Venezuela

62. El Oficial Jefe presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/11/Rev.1 relativo a la propuesta de proyecto sobre la conversión de CFC-12 a HFC-134a como refrigerante en la fabricación de intercambiadores de calor para equipos de aire acondicionado de vehículos presentada por el Banco Mundial. El proyecto se había examinado en primer lugar en el Subcomité de examen de proyectos, y luego en la 13ª reunión del Comité Ejecutivo. El Subcomité había reconocido que una parte de los costos de conversión se debía a los avances tecnológicos y no era admisible como costo adicional. El Gobierno de Venezuela presentó luego una propuesta revisada al Banco Mundial y a la Secretaría del Fondo, que estudiaron conjuntamente una metodología para determinar el costo adicional admisible del componente relativo al evaporador y, como resultado de ese estudio, el costo de este componente se redujo en un 48% (428.000 dólares EE.UU.).

63. El Comité aprobó la propuesta de proyecto por valor de 3.802.000 dólares EE.UU., que debía ejecutarse por conducto del Banco Mundial. También pidió a todas las Partes y organismos de ejecución que suministraran una explicación de la metodología utilizada para calcular los costos adicionales cuando presentaran propuestas de proyecto para la conversión de unidades MAC a refrigerante basado en HFC-134a, así como una descripción de los avances tecnológicos introducidos para satisfacer las nuevas necesidades técnicas de los clientes.

64. Un representante expresó que, a su juicio, había una falta de confianza en los organismos de ejecución y una superposición de las tareas de los organismos de ejecución y la Secretaría. Varios representantes declararon que cada uno tenía su propia función y que la función de la Secretaría era única dado que, al examinar los proyectos y los costos adicionales, tenía en cuenta los intereses de todas las Partes. En consecuencia, no había superposición de tareas. Varios representantes declararon que la Secretaría había desempeñado las funciones encomendadas por el Comité Ejecutivo y contaba con el pleno apoyo de sus delegaciones.

Tema 10 del orden del día: Costos administrativos del mecanismo financiero (Proyecto)

65. El Presidente señaló a la atención de la reunión el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/12, sobre costos administrativos del mecanismo financiero, que se había preparado en respuesta a una petición formulada a la Secretaría por el Comité Ejecutivo en su 12^a reunión.

66. Presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/12 el Consultor contratado por la Secretaría para prepararlo.

67. El Consultor señaló a la atención las dos opciones que figuran en los apartados a) y b) del párrafo 6 del anexo B del informe y dijo que el criterio de transparencia total imponía cambios en la presentación de informes y que los organismos de ejecución no se mostraban del todo dispuestos a adoptar el nuevo formulario que él había propuesto. El Comité tenía la alternativa de aceptar las conclusiones del proyecto de que los costos administrativos no eran excesivos y dejar tal como estaba el sistema actual, aun cuando esto significara que no se podrían conocer con exactitud los costos administrativos.

68. El representante del Banco Mundial dijo que el Banco había distribuido una comunicación sobre el informe. Como se declaraba en dicha comunicación, el Banco estimaba que el informe era un buen punto de partida. Con respecto a la cuestión de la transparencia y la base de comparación de los costos administrativos, dijo que el Banco Mundial no cobraba una tasa fija del 13% de los gastos de apoyo, sino que cobraba separadamente costos administrativos, costos de preparación del proyecto y otros costos de ejecución relacionados con el proyecto. Informaba al Comité Ejecutivo de sus gastos por cada actividad y también presentaba informes anuales por tema. Se disponía de registros completos y cada año se presentaba al Comité Ejecutivo un informe comprobado. Por consiguiente, consideraba que ya existía una transparencia completa. Le preocupaba la carga adicional que la presentación obligatoria de informes por proyecto impondría a los organismos de ejecución. Con respecto a la evaluación de los costos administrativos relativos de los diversos organismos de ejecución, estimaba que en el estudio se utilizaban coeficientes que, en general, no eran pertinentes para el Banco Mundial, dado que los costos se comparaban con el desembolso y no con la cartera total.

69. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo felicitó al Consultor por su excelente trabajo, que disipaba toda posible suposición de que los gastos de apoyo representarían utilidades imprevistas para los organismos de ejecución. De mediados de 1991 a mediados de 1993 los programas de trabajo del PNUD se habían concentrado en la asistencia técnica, las actividades de demostración y la capacitación técnica, así como en cursos prácticos nacionales y regionales, todos los cuales hacían uso intensivo de la mano de obra y eran costosos y hacían que los gastos del PNUD superaran con mucho el 13%. Desde mediados de 1993 los programas de trabajo del PNUD se habían centrado más en proyectos de inversiones, lo que se había traducido en una leve disminución de los costos. Por consiguiente, al PNUD le parecía aceptable el actual 13% de gastos de apoyo. No obstante, si se elegía la segunda opción de presentación de información muy detallada por partidas de gastos, el PNUD esperaba que se aprobaran los resultados de este ejercicio, lo que con toda probabilidad se traduciría en un aumento del nivel de los gastos de apoyo administrativo del PNUD.

70. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dijo que el proyecto reflejaba adecuadamente las observaciones del PNUMA. El PNUMA estaba a favor del sistema actual puesto que la alternativa significaría una carga adicional para los organismos de ejecución.
71. La representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial dijo que en el proyecto se reflejaban las opiniones de su organización. No obstante, hizo hincapié en que todos los organismos de ejecución debían recibir igual trato y que la transparencia debía incluir el igual trato de los costos admisibles. La ONUDI no había cobrado sus costos de preparación de proyectos, como habían hecho los otros tres organismos de ejecución. Aceptaría cualquier decisión que adoptara el Comité, siempre que se ejecutara sobre la base de la igualdad.
72. Todos los representantes que tomaron la palabra sobre el tema felicitaron al Consultor por su informe. Algunos manifestaron que en él se demostraba que los costos administrativos eran comparables a los de otros fondos y se disipaban las inquietudes que hubiera podido suscitar la posibilidad de que los organismos de ejecución recibieran utilidades imprevistas. Muchos estimaban que la presentación de informes detallados, aunque era posible, no era útil puesto que imponía una pesada y costosa carga tanto a la Secretaría como a los organismos de ejecución. Varios representantes apoyaban el pago de los costos administrativos sobre la base, habitualmente utilizada por algunos organismos de las Naciones Unidas, del 13% de los costos de los programas. Un representante subrayó que el costo administrativo de aplicar el programa en el sector de pequeña escala y no estructurado sería seguramente mucho más alto. No obstante, un representante apoyó el criterio de transparencia, que haría más responsables y comparables a los organismos de ejecución. Algunos representantes apoyaron el mantenimiento del sistema existente. Aunque manifestaba su inquietud por el método de microgestión, el representante del Banco Mundial apoyaba la sugerencia de varios representantes de que debía hacerse lo posible por practicar la transparencia y la igualdad de trato. Ello podría lograrse si se intentaba llegar a definiciones comunes de los límites entre los costos del programa y los costos administrativos. Otro representante dijo que lo más importante era la categorización; después, el Comité podría elegir entre ambos sistemas. Dijo que, en el futuro, los costos administrativos reales se reducirían por debajo del 13%, y por tanto se mostraba renuente a aceptar la opción del 13%. El representante del Banco Mundial dijo que, si bien el Banco apoyaba la categorización uniforme de costos, debía preverse que el resultado final sería niveles diferentes de costos para los distintos organismos, y que el resultado no sería sorprendente dado que cada uno había prestado diferentes tipos de servicios.
73. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acogió con beneplácito la idea de establecer categorías amplias de costos.
74. Para terminar, el Presidente propuso, con el acuerdo del Comité, pedir al Banco Mundial, al representante de Noruega, al Consultor y a la Secretaría que examinaran más detenidamente el tema, con las aportaciones de otros representantes interesados, y que presentaran al Comité un informe al respecto, junto con una recomendación.
75. Atendiendo a la solicitud del Presidente del Comité Ejecutivo, los representantes de Noruega, el Banco Mundial, la Secretaría del Fondo y el Consultor se reunieron y acordaron lo siguiente:

- a) Que el Consultor siguiera trabajando sobre la buena base del informe presentado y preparara, con la participación de los cuatro organismos de ejecución, las categorías de costos acordadas basándose en un entendimiento común de los costos administrativos y los costos relacionados con los proyectos para la preparación de presupuestos y la presentación de informes financieros;
- b) Que se determinara la proporción de los costos para reflejar la carga de costos administrativos que recaería en el Fondo Multilateral;
- c) Que se presentara un examen de las opciones sobre la base del anterior análisis;
- d) Que el resultado se presentara a la 15ª reunión del Comité Ejecutivo.

76. El Comité Ejecutivo aceptó las recomendaciones que figuran en los incisos a) a d) del párrafo 75.

Tema 11 del orden del día: Comunicación relativa a la estrategia de ejecución para pequeñas operaciones de inversión con arreglo al Protocolo de Montreal mediante un acuerdo general (presentada por el Banco Mundial y el-Gobierno de la India)

77. El Presidente, al presentar el tema 11, recordó que el Comité Ejecutivo había examinado el tema en su 13ª reunión, y ulteriormente había aprobado un procedimiento de aprobación acelerada (UNEP/OzL.Pro/ExCom/13/47, párr. 68). El Comité también había acogido con beneplácito la propuesta del Banco Mundial de presentar, con el Gobierno de la India, un proyecto de acuerdo general al Comité en su presente reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/13/47, párr. 71).

78. El representante del Banco Mundial, al presentar la Comunicación relativa a la estrategia de ejecución para pequeñas operaciones de inversión con arreglo al Protocolo de Montreal mediante un acuerdo general (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/13), dijo que, en consulta con el Gobierno de la India, el Banco Mundial había formulado un procedimiento de aprobación que evitaría problemas normativos al proponer únicamente proyectos en el sector de consumo, que respondieran a los criterios siguientes: la mayoría de los costos serían costos de capital adicionales; los proyectos darían por resultado una eliminación completa de las sustancias destructoras del ozono mediante una financiación única, estarían por debajo del nivel propuesto de costos necesarios para lograr la eficacia. Confiaba en que había un número suficiente de proyectos que no presentaban dificultad alguna y respondían a los criterios normativos.

79. Varios representantes preguntaron si la estrategia de ejecución era acorde con la decisión adoptada por el Comité en su 13ª reunión, en la que se declaraba explícitamente que sólo se dispondría de financiación una vez aprobados los proyectos por el Comité Ejecutivo. Sin embargo, otro representante dijo que dicha decisión sólo constituía un primer paso, y que podrían introducirse pequeños cambios para hacer más explícito que los proyectos debían ser uniformes y susceptibles de ser repetidos.

80. El representante del Banco Mundial aclaró que no se tenía la intención de recibir financiación antes de la aprobación de un proyecto. El objetivo era consignar los fondos para que, de aprobarse los proyectos, pudiera disponerse de fondos sin más trámite.

81. El representante del PNUD advirtió que, si se ampliara ese sistema a varios países, podría ser necesario limitar el volumen de fondos que se consignaran. De otro modo, con ese procedimiento se corría el riesgo de reducir los fondos para otros proyectos listos para su aprobación inmediata.

82. El Comité convino en que se consignara la suma de 4.000.000 de dólares EE.UU. para la etapa experimental de seis meses. El Tesorero entregaría al Banco Mundial la suma de fondos que aprobara el Comité Ejecutivo una vez que éste hubiera aprobado cada proyecto.

Tema 12 del orden del día: Otros asuntos

Fortalecimiento de la Secretaría

83. El Presidente dijo que él y el Vicepresidente habían examinado con la Directora Ejecutiva del PNUMA el desempeño de labores y el volumen de trabajo de la Secretaría en el curso de los años pasados. Se convino en que tal vez se reclasificarían algunos puestos de secretaría, de estar ello justificado. El Presidente invitó a los miembros a presentar sugerencias sobre la manera de fortalecer la Secretaría.

Situación del examen de la ejecución por el Banco Mundial de las operaciones de inversión con arreglo al Protocolo de Montreal

84. El representante del Banco Mundial presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/Inf.3, sobre la situación del examen de la ejecución por el Banco Mundial de las operaciones de inversión con arreglo al Protocolo de Montreal. Dijo que en la 12ª reunión del Comité Ejecutivo se había indicado que el informe se presentaría al Comité en su reunión en curso. Sin embargo, el informe no estaba aún concluido debido a que seguían pendientes varios de los temas complementarios, incluidos los planes de acción del país y los modelos nacionales. Se disponía, empero, de un proyecto de informe final, que se distribuiría entre los miembros del Comité. Dijo que el examen había resultado productivo y había abarcado a 19 países en diversas regiones y el ciclo completo del proyecto, desde el diseño hasta la ejecución cabal. El examen había revelado que las dificultades operacionales se habían reducido al paso de los años. Asimismo, se había destacado el desarrollo de las capacidades locales como cuestión fundamental para la ejecución eficaz de los proyectos. Se habían establecido procedimientos para proyectos de inversión y el Banco había encontrado otros medios de acelerar la tramitación de los proyectos que habían adelantado la ejecución de éstos. Se habían determinado varios problemas específicos de países, y se estaban tomando medidas paralelas para abordarlos en tres sentidos: creación de grupos de coordinación en el Banco Mundial para seguir de cerca los problemas pendientes; establecimiento de planes de acción del país, y esfuerzos sostenidos para simplificar los procedimientos de aprobación de proyectos. Se convino en que el Banco Mundial finalizaría el informe en el curso de las próximas semanas y presentaría un informe definitivo a la 15ª reunión.

IV. APROBACION DEL INFORME

85. En su sesión de clausura, celebrada el 30 de septiembre de 1994, el Comité Ejecutivo aprobó el presente informe sobre la base del proyecto de informe que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/L.1.

V. FECHA Y LUGAR DE LA 15ª REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

86. El Comité decidió celebrar su 15ª reunión en Montreal, del 13 al 16 de diciembre de 1994.

87. Además, decidió que el Subcomité para el examen en virtud del párrafo 8 del artículo 5 y el Subcomité de examen de proyectos se reunieran el 12 de diciembre de 1994, un día antes del inicio de la reunión.

88. Decidió asimismo que los nuevos miembros del Subcomité de examen de proyectos y del Subcomité de asuntos financieros fueran elegidos en una reunión oficiosa del Comité Ejecutivo durante la Sexta Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, una vez que ésta hubiese decidido la nueva composición del Comité.

VI. CLAUSURA DE LA REUNION

89. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurada la 14ª reunión del Comité Ejecutivo.

Anexo I

**FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACION DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:
CONTRIBUCIONES Y DESEMBOLOS DEL FONDO**

A. SITUACION DEL FONDO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Dólares EE.UU.

INGRESOS

Contribuciones recibidas	
- Pagos en efectivo	196 236 887
- Pagarés	35 228 261
Contribuciones bilaterales	7 056 368
Intereses devengados	5 004 694
Ingresos varios	2 093 536
TOTAL	245 619 746

DESEMBOLOS EN EFECTIVO

P N U D	61 337 995
P N U M A	12 452 254
O N U D I	22 440 794
Banco Mundial	90 095 944
Asistencia bilateral	7 056 368
Secretaría (1991—1994)	8 923 526
Apoyo a programas (1991-1994)	379 692
Adelanto en efectivo a la Secretaría del Ozono	450 000
TOTAL	203 136 573

PAGARES TRANSFERIDOS O RESERVADOS

Aprobaciones del Banco Mundial para la 13a. reunión del Comité Ejecutivo	13 578 450
TOTAL	13 578 450

SALDO DISPONIBLE **28 904 723**

**B. RESUMEN DE LA SITUACION DE LAS CONTRIBUCIONES
 CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1991-1994 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994**

DESCRIPCION	1991	1992	1993	1994	TOTAL
CONTRIBUCIONES PROMETIDAS	53.320.777	73.339.613	114.627.731	151.672.304	392.960.425
PAGOS EN EFECTIVO	45.321.555	57.784.915	81.105.589	12.024.828	196.236.887
ASISTENCIA BILATERAL	480.000	1.726.772	2.282.736	2.566.860	7.056.368
PAGARES	0	3.283.914	7.994.173	23.950.174	35.228.261
TOTAL DE LOS PAGOS	45.801.555	62.795.601	91.382.498	38.541.862	238.521.516
CONTRIBUCIONES PROMETIDAS PENDIENTES	7.519.222	10.544.012	23.245.233	113.130.442	154.438.909

**C. RESUMEN POR PAISES DE LA SITUACION DE LAS CONTRIBUCIONES
 CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1991-1994
 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994**

PARTES	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (Dólares EE.UU.)	PAGOS EN EFECTIVO (Dólares EE.UU.)	ASISTENCIA BILATERAL (Dólares EE.UU.)	PAGARES (Dólares EE.UU.)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (Dólares EE.UU.)
ALEMANIA	41.261.119	25.665.567	18.378	15.577.174	0
ARABIA SAUDITA	2.431.518	0	0	0	2.431.518
AUSTRALIA	6.958.244	5.680.461	102.571	0	1.175.212
AUSTRIA	3.397.460	1.715.371	0	0	1.682.089
BAHREIN	69.428	0	0	0	69.428
BELARUS	1.962.872	0	0	0	1.962.872
BELGICA	4.984.574	3.135.548	0	0	1.849.026
BRUNEI DARUSSALAM	14.127	0	0	0	14.127
BULGARIA	526.756	222.032	0	0	304.724
CANADA	14.119.750	8.694.777	833.333	0	4.591.640
CHIPRE	61.534	0	0	0	61.534
COREA, REPUBLICA DE	2.122.941	0	0	0	2.122.941
DINAMARCA	3.016.144	2.806.144	0	0	210.000
EMIRATOS ARABES	925.956	279.843	0	0	646.113
ESLOVAQUIA	226.767	0	0	0	226.767
ESPAÑA	8.963.991	8.963.991	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	97.918.236	54.096.967	5.926.110	0	37.895.159
FEDERACION DE RUSIA	35.358.687	0	0	0	35.358.687
FINLANDIA	2.504.891	2.504.891	0	0	0
FRANCIA	27.665.722	5.921.449	74.000	19.651.087	2.019.186
GRECIA	1.665.998	2.298.143	0	0	(632.145)
HUNGRIA	863.111	0	0	0	863.111
IRLANDIA	818.926	504.940	0	0	313.986
ISLANDIA	136.487	149.483	0	0	(12.996)
ISRAEL	707.647	306.443	0	0	401.204
ITALIA	19.075.861	7.620.945	0	0	11.454.916
JAPON	55.066.370	33.349.034	0	0	21.717.336
KUWAIT	722.640	0	0	0	722.640
LIECHTENSTEIN	45.496	45.496	0	0	0
LUXEMBURGO	272.976	272.976	0	0	0
MALTA	28.052	28.052	0	0	0
MONACO	24.927	4.353	0	0	20.574
NORUEGA	2.502.271	1.542.871	0	0	959.400
NUEVA ZELANDIA	1.091.899	1.091.899	0	0	0
PAISES BAJOS	7.045.306	4.428.759	0	0	2.616.547
PANAMA	5.638	5.638	0	0	0
POLONIA	1.919.379	473.318	0	0	1.446.061
PORTUGAL	880.460	0	0	0	880.460
REINO UNIDO	22.583.257	13.826.548	0	0	8.756.709
REPUBLICA CHECA	2.023.271	139.445	0	0	1.883.826
SINGAPUR	531.221	457.897	71.976	0	1.348
SUDAFRICA	1.924.244	1.670.055	30.000	0	224.189
SUECIA	5.197.324	3.261.080	0	0	1.936.244
SUIZA	5.072.471	5.072.471	0	0	0
UCRANIA	7.594.551	0	0	0	7.594.551
UZBEKISTAN	669.925	0	0	0	669.925
TOTAL	392.960.425	196.236.887	7.056.368	35.228.261	154.438.909

**D. SITUACION DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1994
 AL 28 SEPTIEMBRE DE 1994**

PARTES	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (Dólares EE.UU.)	PAGOS EN EFECTIVO (Dólares EE.UU.)	ASISTENCIA BILATERAL (Dólares EE.UU.)	PAGARES (Dólares EE.UU.)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (Dólares EE.UU.)
ALEMANIA	15.577.174	0	0	15.577.174	0
ARABIA SAUDITA	1.674.590	0	0	0	1.674.590
AUSTRALIA	2.633.990	1.399.918	58.860	0	1.175.212
AUSTRIA	1.308.273	0	0	0	1.308.273
BAHREIN	0	0	0	0	0
BELARUS	837.295	0	0	0	837.295
BELGICA	1.849.026	0	0	0	1.849.026
BRUNEI DARUSSALAM	0	0	0	0	0
BULGARIA	226.767	0	0	0	226.767
CANADA	5.424.973	833.333	0	0	4.591.640
CHIPRE	34.887	0	0	0	34.887
COREA, REPUBLICA DE	1.203.611	0	0	0	1.203.611
DINAMARCA	1.133.837	923.837	0	0	210.000
EMIRATOS ARABES UNIDOS	366.317	0	0	0	366.317
ESLOVAQUIA	226.767	0	0	0	226.767
ESPAÑA	3.453.841	3.453.841	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	37.916.667	0	2.364.000	0	35.552.667
FEDERACION DE RUSIA	11.704.685	0	0	0	11.704.685
FINLANDIA	994.288	994.288	0	0	0
FRANCIA	10.466.186	0	74.000	8.373.000	2.019.186
GRECIA	610.528	1.242.673	0	0	(632.145)
HUNGRIA	313.986	0	0	0	313.986
IRLANDA	313.986	0	0	0	313.986
ISLANDIA	52.331	65.327	0	0	(12.996)
ISRAEL	401.204	0	0	0	401.204
ITALIA	7.483.323	0	0	0	7.483.323
JAPON	21.717.336	0	0	0	21.717.336
KUWAIT	436.091	0	0	0	436.091
LIECHTENSTEIN	17.444	17.444	0	0	0
LUXEMBURGO	104.662	104.662	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0
MONACO	17.444	0	0	0	17.444
NORUEGA	959.400	0	0	0	959.400
NUEVA ZELANDIA	418.647	418.647	0	0	0
PAISES BAJOS	2.616.547	0	0	0	2.616.547
PANAMA	5.638	5.638	0	0	0
POLONIA	819.851	0	0	0	819.851
PORTUGAL	348.873	0	0	0	348.873
REINO UNIDO	8.756.709	0	0	0	8.756.709
REPUBLICA CHECA	732.633	0	0	0	732.633
SINGAPUR	209.324	167.976	40.000	0	1.348
SUDAFRICA	715.189	461.000	30.000	0	224.189
SUECIA	1.936.244	0	0	0	1.936.244
SUIZA	1.936.244	1.936.244	0	0	0
UCRANIA	3.261.961	0	0	0	3.261.961
UZBEKISTAN	453.535	0	0	0	453.535
TOTAL	151.672.304	12.024.828	2.566.860	23.950.174	113.130.442

**E. SITUACION DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1993
 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994**

PARTES	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (Dólares EE.UU.)	PAGOS EN EFECTIVO (Dólares EE.UU.)	ASISTENCIA BILATERAL (Dólares EE.UU.)	PAGARES (Dólares EE.UU.)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (Dólares EE.UU.)
ALEMANIA	11.897.994	11.897.994	0	0	0
ARABIA SAUDITA	756.928	0	0	0	756.928
AUSTRALIA	2.011.867	2.007.550	4.317	0	0
AUSTRIA	999.272	625.456	0	0	373.816
BAHREIN	39.971	0	0	0	39.971
BELARUS	639.534	0	0	0	639.534
BELGICA	1.412.304	1.412.304	0	0	0
BRUNEI DARUSSALAM	14.127	0	0	0	14.127
BULGARIA	173.207	95.250	0	0	77.957
CANADA	4.143.646	3.310.313	833.333	0	0
CHIPRE	26.647	0	0	0	26.647
COREA, REPUBLICA DE	919.330	0	0	0	919.330
DINAMARCA	866.035	866.035	0	0	0
EMIRATOS ARABES UNIDOS	279.796	0	0	0	279.796
ESLOVAQUIA	0	0	0	0	0
ESPAÑA	2.638.077	2.638.077	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	28.334.903	24.579.301	1.413.110	0	2.342.492
FEDERACION DE RUSIA	8.940.150	0	0	0	8.940.150
FINLANDIA	759.446	759.446	0	0	0
FRANCIA	7.994.173	0	0	7.994.173	0
GRECIA	466.327	466.327	0	0	0
HUNGRIA	239.825	0	0	0	239.825
IRLANDA	239.825	239.825	0	0	0
ISLANDIA	39.971	39.971	0	0	0
ISRAEL	306.443	306.443	0	0	0
ITALIA	5.715.834	1.744.241	0	0	3.971.593
JAPON	16.587.909	16.587.909	0	0	0
KUWAIT	286.549	0	0	0	286.549
LIECHTENSTEIN	13.324	13.324	0	0	0
LUXEMBURGO	79.942	79.942	0	0	0
MALTA	13.324	13.324	0	0	0
MONACO	7.483	4.353	0	0	3.130
NORUEGA	732.799	732.799	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	319.767	319.767	0	0	0
PAISES BAJOS	1.998.543	1.998.543	0	0	0
PANAMA	0	0	0	0	0
POLONIA	626.210	0	0	0	626.210
PORTUGAL	266.472	0	0	0	266.472
REINO UNIDO	6.668.458	6.668.458	0	0	0
REPUBLICA CHECA	732.799	0	0	0	732.799
SINGAPUR	159.883	127.907	31.976	0	0
SUDAFRICA	546.268	546.268	0	0	0
SUECIA	1.478.922	1.478.922	0	0	0
SUIZA	1.545.540	1.545.540	0	0	0
UCRANIA	2.491.517	0	0	0	2.491.517
UZBEKISTAN	216.390	0	0	0	216.390
TOTAL	114.627.731	81.105.589	2.282.736	7.994.173	23.245.233

**F. SITUACION DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1992
 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994**

PARTES	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (Dólares EE.UU.)	PAGOS EN EFECTIVO (Dólares EE.UU.)	ASISTENCIA BILATERAL (Dólares EE.UU.)	PAGARES (Dólares EE.UU.)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (Dólares EE.UU.)
ALEMANIA	7.911.167	7.892.789	18.378	0	0
ARABIA SAUDITA	0	0	0	0	0
AUSTRALIA	1.326.980	1.287.586	39.394	0	0
AUSTRIA	625.456	625.456	0	0	0
BAHREIN	16.904	0	0	0	16.904
BELARUS	278.919	0	0	0	278.919
BELGICA	988.896	988.896	0	0	0
BRUNEI DARUSSALAM	0	0	0	0	0
BULGARIA	126.782	126.782	0	0	0
CANADA	2.611.699	2.611.699	0	0	0
CHIPRE	0	0	0	0	0
COREA, REPUBLICA DE	0	0	0	0	0
DINAMARCA	583.195	583.195	0	0	0
EMIRATOS ARABES UNIDOS	160.590	160.590	0	0	0
ESLOVAQUIA	0	0	0	0	0
ESPAÑA	1.648.160	1.648.160	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	18.333.333	16.664.333	1.669.000	0	0
FEDERACION DE RUSIA	8.443.650	0	0	0	8.443.650
FINLANDIA	431.057	431.057	0	0	0
FRANCIA	5.282.564	1.998.650	0	3.283.914	0
GRECIA	338.084	338.084	0	0	0
HUNGRIA	177.494	0	0	0	177.494
IRLANDA	152.138	152.138	0	0	0
ISLANDIA	25.356	25.356	0	0	0
ISRAEL	0	0	0	0	0
ITALIA	3.372.389	3.372.389	0	0	0
JAPON	9.618.492	9.618.492	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	8.452	8.452	0	0	0
LUXEMBURGO	50.713	50.713	0	0	0
MALTA	8.452	8.452	0	0	0
MONACO	0	0	0	0	0
NORUEGA	464.866	464.866	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	202.850	202.850	0	0	0
PAISES BAJOS	1.394.597	1.394.597	0	0	0
PANAMA	0	0	0	0	0
POLONIA	473.318	473.318	0	0	0
PORTUGAL	152.138	0	0	0	152.138
REINO UNIDO	4.107.721	4.107.721	0	0	0
REPUBLICA CHECA	557.839	139.445	0	0	418.394
SINGAPUR	92.973	92.973	0	0	0
SUDAFRICA	380.345	380.345	0	0	0
SUECIA	1.022.704	1.022.704	0	0	0
SUIZA	912.827	912.827	0	0	0
UCRANIA	1.056.513	0	0	0	1.056.513
UZBEKISTAN	0	0	0	0	0
TOTAL	73.339.613	57.784.915	1.726.772	3.283.914	10.544.012

**G. SITUACION DE LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A 1991
 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994**

PARTES	CONTRIBUCIONES CONVENIDAS (Dólares EE.UU.)	PAGOS EN EFECTIVO (Dólares EE.UU.)	ASISTENCIA BILATERAL (Dólares EE.UU.)	PAGARES (Dólares EE.UU.)	CONTRIBUCIONES PENDIENTES (Dólares EE.UU.)
ALEMANIA	5.874.784	5.874.784	0	0	0
ARABIA SAUDITA	0	0	0	0	0
AUSTRALIA	985.407	985.407	0	0	0
AUSTRIA	464.459	464.459	0	0	0
BAHREIN	12.553	0	0	0	12.553
BELARUS	207.124	0	0	0	207.124
BELGICA	734.348	734.348	0	0	0
BRUNEI DARUSSALAM	0	0	0	0	0
BULGARIA	0	0	0	0	0
CANADA	1.939.432	1.939.432	0	0	0
CHIPRE	0	0	0	0	0
COREA, REPUBLICA DE	0	0	0	0	0
DINAMARCA	433.077	433.077	0	0	0
EMIRATOS ARABES UNIDOS	119.253	119.253	0	0	0
ESLOVAQUIA	0	0	0	0	0
ESPAÑA	1.223.913	1.223.913	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	13.333.333	12.853.333	480.000	0	0
FEDERACION DE RUSIA	6.270.202	0	0	0	6.270.202
FINLANDIA	320.100	320.100	0	0	0
FRANCIA	3.922.799	3.922.799	0	0	0
GRECIA	251.059	251.059	0	0	0
HUNGRIA	131.806	0	0	0	131.806
IRLANDA	112.977	112.977	0	0	0
ISLANDIA	18.829	18.829	0	0	0
ISRAEL	0	0	0	0	0
ITALIA	2.504.315	2.504.315	0	0	0
JAPON	7.142.633	7.142.633	0	0	0
KUWAIT	0	0	0	0	0
LIECHTENSTEIN	6.276	6.276	0	0	0
LUXEMBURGO	37.659	37.659	0	0	0
MALTA	6.276	6.276	0	0	0
MONACO	0	0	0	0	0
NORUEGA	345.206	345.206	0	0	0
NUEVA ZELANDIA	150.635	150.635	0	0	0
PAISES BAJOS	1.035.619	1.035.619	0	0	0
PANAMA	0	0	0	0	0
POLONIA	0	0	0	0	0
PORTUGAL	112.977	0	0	0	112.977
REINO UNIDO	3.050.369	3.050.369	0	0	0
REPUBLICA CHECA	0	0	0	0	0
SINGAPUR	69.041	69.041	0	0	0
SUDAFRICA	282.442	282.442	0	0	0
SUECIA	759.454	759.454	0	0	0
SUIZA	677.860	677.860	0	0	0
UCRANIA	784.560	0	0	0	784.560
UZBEKISTAN	0	0	0	0	0
TOTAL	53.320.777	45.321.555	480.000	0	7.519.222

Anexo II

**INFORME DEL SUBCOMITE PARA EL INFORME SOBRE EL EXAMEN
EN VIRTUD DEL PARRAFO 8 DEL ARTICULO 5 DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL**

1. En cumplimiento de una decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 13^a reunión, se convocó el 28 de septiembre de 1994, en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi, al Subcomité para el examen en virtud del párrafo 8 del artículo 5 del Protocolo de Montreal. Presidió la reunión el Sr. John Whitelaw (Australia), y asistieron a ella representantes de Australia, Brasil, Dinamarca, Estados Unidos de América, India y Venezuela.
2. Tras una breve sesión privada, representantes del Consultor presentaron sucintamente al Subcomité el proyecto de texto preliminar preparado por aquél (UNEP/OzL.Pro/ExCom/14/5). A continuación, los miembros del Subcomité formularon varias preguntas relacionadas con el informe, a las que respondieron los representantes del Consultor.
3. El Subcomité convino en que básicamente el informe era correcto, pero decidió pedir al Consultor que hiciera los siguientes cambios:
 - a) Explicar la manera en que el modelo simula la iniciación de los proyectos;
 - b) Preparar un cuadro adicional para los 98 proyectos de modelos, en que figuren las cifras de SAO, costos de capital, costos de funcionamiento, duración de los costos de funcionamiento y costos unitarios de reducción. Se facilitarían copias de los proyectos de modelos a los miembros del Comité Ejecutivo que las solicitaran;
 - c) Aclarar el cuadro 4-5, mostrando el monto del consumo proyectado para los países sin programas nacionales;
 - d) Incluir en los cuadros una columna adicional, donde se reflejen los costos reales, definidos en todos sus aspectos como idénticos a los costos reales en recursos, con una excepción, a saber, que se incluirá el aumento del precio de las SAO, y añadir un texto donde se explique cómo se han proyectado los precios;
 - e) Incorporar en la próxima versión del informe la información clave proporcionada por el Consultor a la reunión;
 - f) Insertar en la columna de costos del Fondo una suma de 700 millones de dólares EE.UU. correspondiente al punto medio del margen asignado a los gastos de supresión gradual de la producción, suma que se prorrateará entre los años que queden hasta alcanzar la fecha de eliminación prevista;
 - g) Adoptar las medidas más eficaces posibles para determinar la proporción del consumo de SAO en los países en desarrollo que se utiliza para exportar a países que no operan al amparo del artículo 5 y calcular la reducción de costos

reales en recursos y los costos reales definidos por el Subcomité que se derivan de esas exportaciones;

- h) Desarrollar el material explicativo del informe del Consultor y del resumen de ejecución sobre los factores derivados del contenido de cloro;
- i) Ampliar los párrafos 202, 207 y 236 del informe del Consultor;
- j) Resumir las principales hipótesis de política general en una sección del informe del Consultor y aclarar que esas hipótesis no prejuzgan las futuras decisiones de política general del Comité Ejecutivo;
- k) Incluir un cuadro en el que se desglosen por sectores los costos de funcionamiento y los costos de capital;
- l) Incluir un texto explicativo sobre las proyecciones de tecnología que se presentan en el cuadro F;
- m) Incluir en el resumen de ejecución y en el texto del informe:
 - i) Una referencia a las dificultades que entraña la predicción del aumento de los precios de las SAO, y
 - ii) La sustancial sensibilidad de los costos proyectados a las variaciones de los precios de las SAO;
- n) Detallar las hipótesis utilizadas para determinar la vida operacional de cada uno de los equipos de refrigeración y aire acondicionado utilizados en los modelos del Consultor.

4. El Subcomité decidió además que, teniendo en cuenta lo necesaria que es la continuidad de su trabajo, su Presidente solicitase al Comité Ejecutivo que no alterara la composición del Subcomité hasta que el Consultor hubiese completado su labor.

5. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 18.45 horas.